



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

Nº 1436 Año 2021

Ref.: N/20575-21

La Plata, 12 de octubre de 2021.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Jefa de la Sección Calígrafos de la Asesoría Pericial del departamento judicial La Plata, Silvia Sánchez Vilar, con relación al cierre del ingreso de expedientes a dicha Sección, y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones esgrimidas en el escrito peticionante y que el Acuerdo registrado bajo el número 1870 en su artículo 3º habilita dicha medida,

Que la Sección Calígrafos de la citada oficina pericial cuenta con una única perito, quien iniciará los trámites jubilatorios en el mes de noviembre.

Que conforme surge de las estadísticas respectivas la citada perito se encuentra con un importante cúmulo de trabajo.

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer el cierre de la Sección Calígrafos de la Asesoría Pericial del departamento judicial La Plata hasta el día 15 de diciembre de 2021.

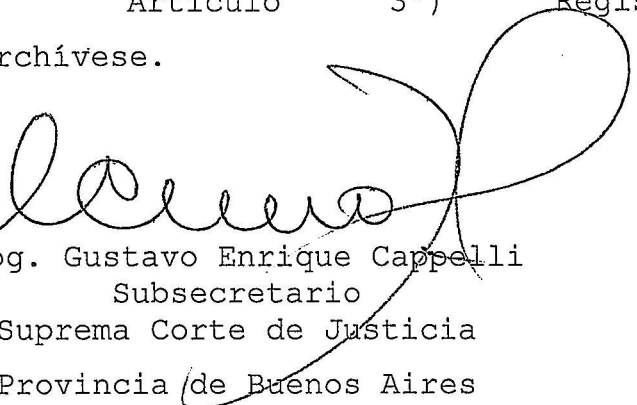
Artículo 2º) Vencido el plazo fijado en el Artículo 1º, y de acuerdo a la situación imperante en

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

la citada Sección, se realizará la evaluación de una potencial prórroga.

Artículo 3º) Regístrese,
comuníquese y archívese.




Abog. Gustavo Enrique Cappelli
Subsecretario
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

A cargo de la dirección General de Asesorías
Periciales.